

0650-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las doce horas con doce minutos del ocho de junio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón BELEN de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro y siendo que para la elección se trataba de una única nómina, se determina que el partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO** celebró el día diecinueve de mayo del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Belén, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BELEN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203010018	JUAN LUIS MENA VENEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401430226	DEBORA MADRIGAL VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
301950607	OSCAR ARRIETA CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
105520560	JUAN RAFAEL MARTINEZ MEZA	PRESIDENTE SUPLENTE
401070804	ANA MIREYA VILLALOBOS MORERA	SECRETARIO SUPLENTE
113280597	CHRISTIAN GERARDO MARTINEZ RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503190951	XINIA REYES BUSTOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401070804	ANA MIREYA VILLALOBOS MORERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113280597	CHRISTIAN GERARDO MARTINEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401430226	DEBORA MADRIGAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203010018	JUAN LUIS MENA VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
301950607	OSCAR ARRIETA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO**, se encuentra vigente hasta el día nueve de septiembre del año en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto

entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCVmch//jfg/yps

C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Ref., No.: 04879-2023